# CONTRATO N° 15/2.023

**LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" – ID N°435.466 suscripto con la empresa FULL OFFICE S.R.L.**

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR),** domiciliada en la calle Palma N°468 entre Alberdi y 14 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Encargada de Despacho Doña **GIANNINA RIBOLDI OVIEDO**, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra parte, la empresa **FULL OFFICE S.R.L.,** con RUC N°80028600-6, domiciliada en la calle Concepción Nro. 682 c/ Mallorquín, Caacupé - Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **BLAS RICARDO CORREA TORALES**, con Cédula de Identidad N°3.521.097, denominada en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan en celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR"– ID N°435.466",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

La Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), por medio de este contrato, tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la contratación de la empresa **FULL OFFICE S.R.L.,** para – **"ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" – ID N°435.466,** a ser desarrollado por cuenta, cargo y riesgo del contratista conforme a las especificaciones técnicas y las disposiciones del contrato. ----------

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;

Full Office S.R.L.
Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
Tel. 0511 244-434

Giannina Riboldi

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO REPÚBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

## 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato se encuentran especificados en la Carta de Invitación. ----------

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°435.466. ----------

## 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°07/2023 – "ADQUISICION DE SELLOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL", convocado por la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR). La adjudicación fue realizada según acto administrativo, por la Resolución N°386/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023. ----------

## 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Bien | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 44121604-001 | Sello automático con estructura de plástico de 3 líneas de 3,5cm. | PREMIUN | CHINA | Unidad | Unidad | 1 | 57.000 | 57.000 |
| 2 | 44121604-002 | Sello redondo estructura de plástico de 4 cm de diámetro. | PREMIUN | CHINA | Unidad | Unidad | 1 | 48.500 | 48.500 |
| 3 | 44121604-003 | Sello común de mesa de entrada de 8x6 cm con base de madera. | FULL OFFICE | PARAGUAYA | Unidad | Unidad | 1 | 89.000 | 89.000 |



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO REPÚBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Full Office S.R.L.
Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
Tel. 0511 244-434

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | 44121604-001 | Sello automático mesa de entrada rectangular de 5 líneas hasta 8cm. | COLOP | AUSTRIACO | Unidad | Unidad | 1 | 199.000 | 199.000 |
| 5 | 44121604-005 | Sello automático con fechador y horario de 3 líneas. | PREMIUN | CHINA | Unidad | Unidad | 1 | 190.000 | 190.000 |
| 6 | 44121604-002 | Sello común lineal de 1 línea hasta 6 cm. | FULL OFFICE | PARAGUAYA | Unidad | Unidad | 1 | 19.000 | 19.000 |
| 7 | 44121604-006 | Sello foliador con estructura de metal de 6 dígitos. | ARTING | CHINA | Unidad | Unidad | 1 | 139.000 | 139.000 |
| 8 | 44121604-007 | Repuesto para sello cambio de goma. | FULL OFFICE | PARAGUAYA | Unidad | Unidad | 1 | 15.000 | 15.000 |
| 9 | 44121604-005 | Sello redondo con horario y fechador para recepción de documentos. | PREMIUN | CHINA | Unidad | Unidad | 1 | 239.000 | 239.000 |
| 10 | 44121604-9997 | Sello de bolsillo. | PREMIUN | CHINA | Unidad | Unidad | 1 | 71.000 | 71.000 |
| 11 | 44121902-002 | Tinta negra al aceite para sello foliador 30ml. | OPALO | ARGENTINA | Unidad | Unidad | 1 | 65.000 | 65.000 |
| | | | | | | | | TOTAL | 1.131.500 |

El monto mínimo de este Contrato es de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones) y un monto máximo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones). ----------

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. ----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de los defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato y por un plazo de 16 (dieciséis) meses. ----------

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

Full Office S.R.L.
Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0511 244-434

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Suministro dependiente de la Dirección de Administración de la SENATUR. ----------

## 10. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de cumplimiento de Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

## 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previsto en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2051/03, y en las Condiciones Contractuales de esta Carta de Invitación. ----------

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO REPUBLICA DEL PARAGUAY ASUNCION

Sigmund Riboldi
Gabinete



full Office S.R.L.
Abog. Blás Ricardo Correa
Gerente
Suc. Nº 1 Tel. 0511 244-434

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de noviembre del año 2023. ----------

Full Office S.R.L.
Blás Ricardo Correa
Gerente
Tel. 0511 244-434

**BLAS RICARDO CORREA**
Representante Legal
**FULL OFFICE S.R.L**

**GIANNINA RIBOLDI OVIEDO**
Encargada de Despacho
**SENATUR**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION